

Expediente: 324/22
Carátula: VILLAGRA MARTA DEL VALLE Y VILLAGRA HECTOR RUBEN C/ RIVAS EDUARDO ANTONIO Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/02/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20231075969 - RIN, MARIA LUJAN-DEMANDADO
90000000000 - RIVAS, SERGIO EDUARDO-DEMANDADO
27368388411 - VILLAGRA, MARTA DEL VALLE-ACTOR
27368388411 - MEDINA, LUCIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
27368388411 - VILLAGRA, HECTOR RUBEN-ACTOR
20231075969 - RIVAS, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 324/22



H20701661079

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: VILLAGRA MARTA DEL VALLE Y VILLAGRA HECTOR RUBEN c/ RIVAS EDUARDO ANTONIO Y OTROS s/ REIVINDICACION.- EXPTE. N°: 324/22.-

Concepción, 19 de febrero de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 16/02/2024 del letrado MEDINA,LUCIANA DEL VALLE:

- Atento a que el Beneficio para Litigar sin Gastos carece de efectos retroactivos y el mismo ha sido solicitado con posterioridad a la confección de la Planilla Fiscal practicada por Secretaría en fecha 09 de febrero de 2024: No ha lugar a lo solicitado.-RHC

Actuación firmada en fecha 20/02/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.